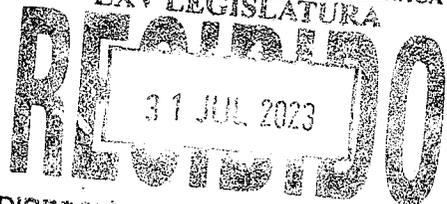




DIPUTADO SERGIO LÓPEZ SÁNCHEZ.
DISTRITO VIII. HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO

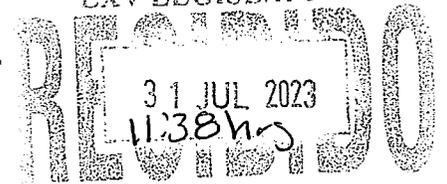
“2023, Año de la Interculturalidad”.



San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 31 de julio de 2023.
Oficio Núm.: LXV/075/2023.

Asunto: **Iniciativa con proyecto de decreto.**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIPUTADA MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUÍZ.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
Presente.

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

El que suscribe Diputado **Sergio López Sánchez**, integrante del grupo parlamentario del Partido **Morena** en la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 30 fracción I, 39 fracción VII y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 54 fracción I, 55 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, somete a la consideración del Pleno de esta Soberanía **la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 78, el artículo 90 Bis y la fracción XI al artículo 93 todos a la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** Para que sea enlistada como un punto dentro del orden del día de la siguiente sesión.

Por la atención, le reitero mis respetos.

ATENTAMENTE:

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA BASE DEL PROPIO”



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA

DIP. SERGIO LÓPEZ SÁNCHEZ / Dip. SERGIO LÓPEZ SÁNCHEZ/

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN



DIPUTADO SERGIO LÓPEZ SÁNCHEZ.
DISTRITO VIII. HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO

“2023, Año de la Interculturalidad”.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 31 de julio de 2023.
Oficio Núm.: LXV/074/2023.
Asunto: Iniciativa con proyecto de decreto.

DIPUTADA MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUÍZ.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
Presente.

El que suscribe Diputado **Sergio López Sánchez**, integrante del grupo parlamentario del Partido **Morena** en la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 30 fracción I, 39 fracción VII y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 54 fracción I, 55 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, somete a la consideración del Pleno de esta Soberanía **la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 78, el artículo 90 Bis y la fracción XI al artículo 93 todos a la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca**, basándome para ello en la siguiente,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

I. Planteamiento del problema.- En nuestro estado de Oaxaca cuidar de los niños y las niñas, adolescentes para que día a día practiquen un estilo de vida saludable y una buena alimentación es una tarea muy importante para su sano crecimiento y desarrollo óptimo puesto que al consumir productos con vitaminas, minerales, proteínas y carbohidratos que son sumamente fundamentales para el desarrollo físico y mental de este sector de la población, jugando un papel indispensable en esta actividad los adultos.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping strokes, located in the bottom right corner of the page.

“2023, Año de la Interculturalidad”.

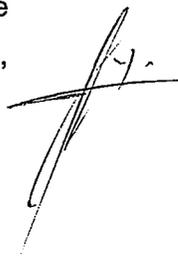
Es muy importante que todos nos involucremos de manera decidida desde el ámbito de nuestras respectivas competencias, siendo en esta etapa de la vida donde reciben la preparación para afrontar los vaivenes de nuestra existencia, y es desde las instituciones educativas precisamente donde se les puede orientar, darles la información correcta y se les puede promocionar de los buenos hábitos alimenticios, hacerle saber a las niñas a los niños y a los adolescentes la importancia y los beneficios de una buena alimentación es primordial, puesto que las escuelas tienen el deber de educar sobre la importancia, así como de los efectos positivos en el consumo de una alimentación equilibrada para llevar una vida saludable.

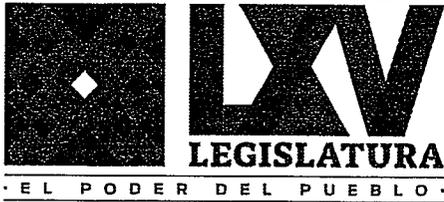
Al respecto, “más de 2 mil casos de desnutrición atendieron en el último año las autoridades sanitarias en la entidad, reportó la Secretaría de Salud, al informar que clínicas y hospitales atendieron en Oaxaca 195 casos de desnutrición severa.

Del otro lado de las cifras positivas sobre el combate a la pobreza, el gobierno federal reportó que en el 2022 fueron más de 136 hombres y 210 mujeres las que acudieron en busca de atención médica por problemas de desnutrición moderada.

A ellos se suman más de 1,800 hombres y mujeres que fueron diagnosticados por desnutrición leve tras acudir al médico. La mayoría de los casos de desnutrición se registran en niños, principalmente de zonas rurales e indígenas. También en el 2021 se reportaron 152 casos de desnutrición severa; 252 casos de desnutrición moderada y 1,409 casos de desnutrición leve.

Un 13.8 por ciento de los oaxaqueños de 12 a 19 años enfrentan problemas de obesidad, reportó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía al dar a conocer que las entidades con niveles de 12.0 a 15.7 por ciento con obesidad son Chihuahua,





"2023, Año de la Interculturalidad".

Durango, Jalisco, Michoacán, el Estado de México, Querétaro, Hidalgo, Oaxaca y la Ciudad de México.

A nivel nacional, en 2018, el porcentaje de adultos de 20 años y más con sobrepeso y obesidad es de 75.2 por ciento (39.1% sobrepeso y 36.1 % obesidad), porcentaje que en 2012 fue de 71.3 por ciento. Reportó que los problemas de obesidad son significativos, con porcentajes que van del 19.9 al 24.9 por ciento en estados como Colima, Sonora, Veracruz, Tabasco y Quintana Roo. Incluso con porcentajes del 15.8 por ciento al 19.8 por ciento superan a Oaxaca entidades como Yucatán, Campeche, Guanajuato, San Luis Potosí, Nuevo León, Coahuila, Nayarit, Sinaloa y las dos Baja California.

De acuerdo con la última Encuesta Nacional de Salud y Nutrición el sobrepeso y la obesidad favorecen la aparición de enfermedades crónicas degenerativas como diabetes, enfermedades cardiovasculares, renales, etc., con repercusiones graves que afectan la calidad y la esperanza de vida.”¹

Por lo tanto, tener una dieta saludable proporciona al cuerpo humano la energía suficiente para que pueda realizar las actividades diarias de movilidad, desde el simple traslado de un lugar a otro, hasta la práctica de algún deporte de alto rendimiento ó realizar actividades intelectuales.

Por ello, las escuelas tienen un papel importante ya que el entorno escolar influye en el tipo de alimentación que la niñez y la juventud consume, es en donde se fomenta la ingesta de alimentos nutritivos, con proporciones balanceados y al mismo tiempo se reduce la ingesta de alimentos procesados y poco saludables.

1. <https://agenciaoaxacamx.com/desnutricion-flagelo-de-la-poblacion-oaxaquena/>



DIPUTADO SERGIO LÓPEZ SÁNCHEZ.
DISTRITO VIII. HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO

“2023, Año de la Interculturalidad”.

En ese sentido, las instituciones educativas deben de contribuir a crear entornos propicios para que sus educandos adopten un estilo de vida saludable, implementando estrategias y acciones que restrinjan la venta de alimentos poco nutritivos, con altos contenidos calóricos y por el contrario promover la disponibilidad de agua potable, la instalación de espacios para la actividad física, así como sobre la importancia de dormir adecuadamente. Al respecto la Organización Mundial de la Salud nos menciona que: “el estilo de vida saludable es una “Forma general de vida basada en la interacción entre las condiciones de vida en un sentido amplio y los patrones individuales de conducta determinados por factores socioculturales y características personales.

Pero, ¿qué significa todo esto? simplemente que debemos adaptar nuestro entorno a los cambios que queremos ver en nosotros mismos, somos personas de costumbres y nuestro cerebro se adapta fácilmente a realizar cosas nuevas, así que programemos nuestro cerebro para encadenar un hábito a otro de manera positiva y qué mejor que modificar e incorporar hábitos que nos llenen de salud y bienestar”.²

Es importante resaltar que una alimentación saludable y una vida activa ayudan a mantener en forma al cuerpo humano, ya que el sobrepeso y la obesidad en estas etapas de la vida, aumentan considerablemente el riesgo o el surgimiento de enfermedades crónicas, por ello al inculcar a nuestra niñez y adolescentes el cómo elegir los alimentos a consumir interfieren múltiples factores que convergen en el entorno personal y comunitaria, los cuales influyen en cada persona para la elección de lo que consume y al no contar con información veraz, adecuada y sencilla, en la mayoría de la veces ingieren lo que está a su inmediato alcance siendo comúnmente alimentos industrializados con altos contenidos calóricos ricos en grasas, azúcares, sales y pobres en nutrientes que conjuntamente con una baja o nula actividad física dan lugar a un sin número de afectaciones al organismo.

2. <https://www.gob.mx/promosalud/acciones-y-programas/activa-tu-modo-saludable#:~:text=La%20Organizaci%C3%B3n%20Mundial%20de%20la,factores%20socioculturales%20y%20caracter%C3%ADsticas%20personales%22>.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'S. López', written over a horizontal line.



DIPUTADO SERGIO LÓPEZ SÁNCHEZ.
DISTRITO VIII. HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO

“2023, Año de la Interculturalidad”.

Además, promover la ingesta de alimentos saludables coadyuva a prevenir infinidad de males durante el crecimiento, no debemos ser omisos que nuestro país ocupa el primer lugar en obesidad infantil, por ello, tenemos que estar conscientes de la existencia de una relación estrecha entre los alimentos que consumimos y el bienestar de nuestro cuerpo, por ello inculcar desde las instituciones educativas el hábito de una buena alimentación beneficia a obtener una salud física, a una salud mental dando como resultado un mejor rendimiento, desempeño escolar y una mejor actitud en nuestra vida diaria.

Una alimentación saludable consiste “en ingerir una variedad de alimentos que te brinden los nutrientes que necesitas para mantenerte sana, sentirte bien y tener energía. Estos nutrientes incluyen las proteínas, los carbohidratos, las grasas, el agua, las vitaminas y los minerales. La nutrición es importante para todos. Combinada con la actividad física y un peso saludable, la buena alimentación es una forma excelente de ayudar a tu cuerpo a mantenerse fuerte y saludable. Si tienes antecedentes de cáncer de mama o estás en tratamiento, la buena alimentación es especialmente importante para ti. Lo que comes puede influir en tu sistema inmunitario, tu estado de ánimo y tu nivel de energía”.³

III. Fundamento legal.- Actualmente la cultura del consumismo influye enormemente en la dieta de la población oaxaqueña, por lo tanto es obligación del Estado garantizarles las condiciones necesarias, mediante la ejecución de políticas públicas basadas en opiniones científicas que les permita contar con información adecuada para decidir por las opciones alimentarias más saludables los cuales deben estar disponibles, asequibles y accesibles con preferencia para los más vulnerables y de esa manera garantizar el derecho constitucional de la población a una alimentación nutritiva, tal y como lo disponen los artículo 4º. Constitucional y el párrafo quinto del artículo 12 de nuestra constitución local que a la letra dicen:

3. <https://www.breastcancer.org/es/organizar-la-vida/dieta-nutricion/en-que-consiste-comer-saludable>

“2023, Año de la Interculturalidad”.

Artículo 4o.- “...”

“...”

“...Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado lo garantizará...”

Artículo 12.- “...”

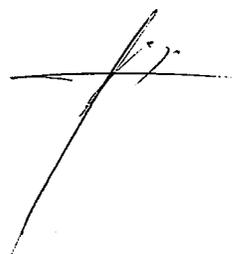
“Toda persona tiene derecho a una alimentación suficiente, nutricionalmente adecuada, sana y culturalmente aceptable para llevar una vida activa y saludable. A fin de evitar las enfermedades de origen alimentario, el Estado deberá implementar las medidas que propicien la adquisición de buenos hábitos alimenticios entre la población, fomentará la producción y el consumo de alimentos con alto valor nutricional y apoyará en esta materia a los sectores más vulnerables de la población.”

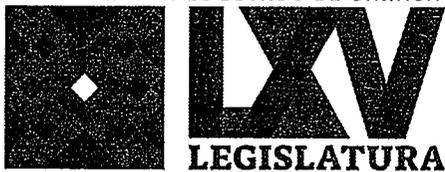
En consonancia la fracción octava del artículo 6 de la Ley Estatal de Salud menciona:

ARTICULO 6.- El Sistema Estatal de Salud tiene los siguientes objetivos:

VIII.- Fomentar un estilo de vida saludable para prevenir y combatir la obesidad y la desnutrición.

En tales consideraciones es impostergable la generación de programas, campañas y acciones que fomenten en la población oaxaqueña el hábito de un estilo de vida saludable que los conduzca a la ingesta de alimentos nutricionalmente adecuados previniendo con ello infinidad de problemas de salud consecuentemente evitar la adquisición de enfermedades como la diabetes, la hipertensión arterial y cardiovasculares.





DIPUTADO SERGIO LÓPEZ SÁNCHEZ.
DISTRITO VIII. HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO

“2023, Año de la Interculturalidad”.

IV. Ordenamiento a modificar.- La problemática social generada por la falta de un estilo de vida saludable y los buenos hábitos alimenticios, nos obliga a proponer adicionar un segundo párrafo al artículo 78, adicionar el artículo 90 Bis y la fracción XI al artículo 93 todos a la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para que sea un imperativo el fomento de estas prácticas desde las aulas.

Por lo expuesto, sometemos a consideración de esta Honorable Soberanía la siguiente Iniciativa con proyecto de decreto, en los términos siguientes,

DECRETO:

ARTICULO ÚNICO: Se adiciona un segundo párrafo al artículo 78, el artículo 90 Bis y la fracción XI al artículo 93 todos a la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para quedar como sigue:

LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

Artículo 78.- “...”

Las organizaciones de padres de familia promoverán un estilo de vida saludable y buenos hábitos alimenticios para mejorar la calidad de vida de los educandos.

Artículo 90 Bis.- Las autoridades educativas fomentaran un estilo de vida saludable y buenos hábitos alimenticios en sus educandos, promoviendo ante las instancias correspondientes la prohibición de la venta de alimentos con bajo valor nutritivo y alto contenido calórico que dañen directamente la salud de los educandos.

Artículo 93.- “...”

DIPUTADO SERGIO LÓPEZ SÁNCHEZ.
DISTRITO VIII. HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO

"2023, Año de la Interculturalidad".

I al X.- "..."

XI.- Permitir la difusión de publicidad dentro del plantel escolar que no fomente la promoción del estilo de vida saludable y buenos hábitos alimenticios para mejorar la calidad de vida de los educandos.

Transitorios:

Único.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.

ATENTAMENTE:

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"


DIP. SERGIO LÓPEZ SÁNCHEZ
DIP. SERGIO LÓPEZ SÁNCHEZ/
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA